

23 OCT



76531

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a

un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en E s p a ñ a

a favor de

DON VICENTE GARCIA LOZANO, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Badía, 8-G.

por:

"UN DISPOSITIVO DE CALCULO APLICABLE EN EL COMPUTO DE
CICLO MENSTRUAL"



76531

El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica, a un dispositivo de cálculo aplicable en el cómputo del ciclo menstrual, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza.

5 El acto fisiológico, exacto en la mujer normal, implica molestias en el orden higiénico íntimo, y para que tenga lugar con las precauciones que la educación y discreción exigen, es preciso prevenir con la debida antelación, la fecha de la regla.

10 Dada la repetición del ciclo menstrual y las múltiples ocupaciones de la vida actual, es frecuente, que se olviden las fechas exactas correspondientes a las épocas citadas.

15 Un gran porcentaje de señoras anotan estas fechas en los calendarios normales, como medio mas a su alcance, pero debido a la distribución mensual de 30 y 31 días, en oposición con el ciclo de 28 días en que se repite el mensturo, sobrevienen continuamente dudas, ya que hay que ajustar ambos periodos de tiempo con disminuciones metódicas, lo que determina constantes errores, por su control laborioso y determinación de épocas.

20 El objeto del presente registro de Modelo de Utilidad, resuelve satisfactoriamente este inconveniente, reportando una estadística eficaz, llevada con la mayor facilidad incluso por periodos anuales, con sus trece ciclos normales.

25 Dicho objeto, es sencillo por demas, pero precisamente por esta simplificación, reporta un uso común a todas las señoras, sea cualquiera su condición social, su cultura, en cualquier época o lugar, y en la seguridad de que tratándose de casos normales, el control sera muy riguroso y exacto, eliminando de este cálculo preestablecido, como es natural, los casos patologicamente anormales, en los cuales no pueden, en modo alguno, tener aplicación el método, 30 cuya protección se pretende.



76531

Esencialmente este sistema está caracterizado por una ficha conveniente en cuanto a sus formas, dimensiones o materiales, que lleva impresa en forma indeleble, trece tablas, distribuidas cronológicamente, de acuerdo con las épocas periódicas.

5 Para mejor comprensión de este objeto, sirve de anexo a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos en la que, a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y la relación que guardan entre si.

10 En la citada hoja de dibujos, se aprecian las siguientes referencias:

1.- Tabla superior, que corresponde a los primeros 28 días del primer mes de año o, sea Enero.

Su orden, por tanto será del 1 al 28, ambos inclusive.

15 En la parte superior de la tabla y en recuadros apropiados, para su control, se expresa el mes citado, traducido incluso en varios idiomas, para permitir su interpretación y lectura y constituyéndose, por este hecho, un verdadero patron internacional.

20 Esta tabla, esta distribuida en dos secciones, una superior y otra inferior, correspondiendo a cada sección, 14 días, la superior del 1 al 14 y la inferior del 15 al 28 inclusive.

2.- Segunda tabla de cálculo en orden inferior; en su parte superior indica el mes y la traducción correspondiente.

En la sección superior, se inicia la relación con la fecha 29, terminando en el 11.

25 Las fechas, 29, 30 y 31, son las correspondientes a la reducción del mes de Enero, dado que dicho mes consta de 31 días, a los que hay que descontar tres, para su acoplamiento al periodo de 28 días, normal de la menstruación.

30 La segunda sección, comienza en la fecha 12 y termina en el 25 del citado mes de Febrero.



76531

3.- Corresponde esta indicación a la tercera época reglada.

Según la normal repetición, establecida para todos los meses, figura en su epígrafe, el mes correspondiente, es decir Marzo.

La sección superior se inicia con la fecha 26, terminando la misma en 11.

Ello corresponde a los días, 26, 27 y 28 del mes de febrero, (no bisiesto) continuando el día 1 y siguientes de este mes de Marzo, tercero del calendario normal.

La segunda sección, comienza en 12 y finaliza en 25.

4.- Corresponde al ciclo del mes de abril.

La sección superior, comienza en 26 y termina en 8, comprendiendo este cuarto ciclo, los días, 26, 27, 28, 29 y 30 del mes anterior de Marzo.

Los recuadros inferiores en orden, comprenden del día 9 al 22 inclusive.

5.- Corresponde a las fases del mes de Mayo normal, cuya sección superior comienza en el día 24 de Abril, al 30 inclusive del mismo mes finalizando en 6 de Mayo.

La estadística inferior, por su parte, recoge las épocas comprendidas entre el día 7 y el 20 del citado mes de mayo.

6.- Recoge la época sexta menstrual, que comienza en 21 de Mayo y finaliza en 17 de Junio.

La sección superior comprende del citado día 21 al 3 del mes siguiente o sea Junio.

La sección inferior computable, se inicia en el día 4 del citado Junio, finalizando en 17 del mismo mes.

7.- Séptimo periodo que está comprendido entre el 18 de Junio al 15 de Julio.

La sección superior, comienza en 18, finalizando en 1 y la sección inferior, lo es en 2 y acaba en 15 del indicado mes de Julio.

28 OCT



76531

8.- Corresponde al mes normal de Agosto y octavo menstrual.

Se inicia en 16 de Julio, finalizando la primera sección en 29 del mismo mes, en tanto que la segunda sección de este ciclo comienza en 30 y acaba en 12 de Agosto.

5 9.- Noveno ciclo., que tiene su origen en 13 de Agosto, siendo finalizada la primera sección en 29 del mismo mes, y la sección inferior en 9 de Septiembre.

10 10.- Corresponde al mes de Octubre normal y por reducción de días en el mes normal, lo es de aplicación al décimo ciclo fisiológico de que se trata.

La sección primera se inicia en 10 de Septiembre, finalizando en 23 del mismo, mes, y la sección inferior comienza en 24 de Septiembre acabando en 7 de Octubre.

15 11.- Undécimo periodo controlado. Este comienza en 8 de Octubre finalizando la primera sección en 21 del mismo mes y la sección inferior, se inicia en 22 de Octubre y finaliza en 4 de Noviembre.

12.- Duodécimo ciclo, que empieza en 5 de Noviembre y acaba en la sección primera en 18 del mismo, y la segunda sección lo es en 19 del citado Noviembre, finalizando en 2 de Diciembre.

20 13.- Ultima fase de verificación y control de las épocas.

Se inicia en 3 de Diciembre, finalizando en la primera fila en 16 del mismo mes y por la segunda sección comienza en 17, para acabar el día 31, último del mes y años respectivamente que cierra la conjunción de ciclos.

25 Debido a un reajuste de los meses y días del año normal, cuya distribución se realizara invariablemente en submúltiplos de 28 días, fechas en que se repite la menstruación, salen las trece épocas o ciclos, excluyendo al mes de Diciembre, que por su computo arroja un día mas, teóricamente inexistente a este efecto, aunque realmente se representa.
30



76531

Esta tabla, descrita anteriormente, está proyectada y distribuida en los trece citados ciclos de 28 días cada uno a excepción del último. Como quiera que las fechas, varían según los casos de la regla, por el orden numérico y cronológico, se va computando sucesivamente, repitiéndose en todas las fases de la tabla.

Por ejemplo, una menstruación se inicia en 7 de Enero, lo normal es que se repita al cabo de los 28 días siguientes, es decir en 3 de Febrero.

Para efectuar el control de las fechas correspondientes, conociendo exactamente la correspondiente a la primera menstruación anual, calculando en etapas consecutivas de 28 días, se resuelve en pocos momentos, la anotación de los trece ciclos.

La anotación, con preferencia se realizara mediante una cruz o signo gráfico conveniente en los recuadros correspondientes.

No se precisa por tanto, para llevar un perfecto control, la aplicación de ningún medio auxiliar.

Esta ficha estadística, podrá llevarse comodamente en el bolsillo, o guardada en lugar conveniente.

Con su aplicación, se tienen la seguridad absoluta de recordar con precisión matemática las fechas correspondientes.

La forma de distribución al público de esta tarjeta o ficha, será muy variada, pero con preferencia servirá como medio de propaganda a determinada Marca para apósitos femeninos, cuyos derechos se reserva para si el solicitante del presente registro del Modelo de Utilidad, quien pone a disposición del público femenino un medio sencillo y exacto de verificar fechas que recuerden una ineludible obligación para consigo, de prevenirse a un acontecimiento.

Estas tablas podran establecerse en cualquier color, distribución lineal, en cualquier clase de material, forma, color o dimensiones.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente registro de



76531

Modelo de Utilidad, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerara incluida dentro de esta protección, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

5 El Modelo que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones de la siguiente

N O T A

10 1º.- UN DISPOSITIVO DE CALCULO APLICABLE EN EL COMPUTO DEL CICLO MENSTRUAL, que se caracteriza por estar constituido por un elemento superficial, de dimensiones, forma, material y color conveniente, que se distribuye en trece tablas respectivamente, comprendiendo cada una de ellas dos secciones, superior e inferior, correspondientes a 14 días, totalizando 28 por cada fase, efectuándose el computo desde el día 1 del primer mes y finalizando el 31 del último mes, realizándose sucesiva y progresivamente una deducción de días normales, para re-
15 justar los ciclos en los 28 días de la época menstrual, comprendiendo alternativamente días del mes anterior vigente o siguiente, para determinar esta distribución científicamente preestablecida, exceptuando la última fase o 13 en lugar cronológico, que presentara un día mas,
20 debido a las fracciones desiguales de los meses normales, pero que teóricamente es inexistente por posibles atrasos o adelanto en la aparición de la regla, llevándose a cabo la estadística por medio de signos convencionales sobre los casilleros correspondientes y con separación de las fechas citadas, presentándose para su control, impreso en textos traducidos, la nomenclatura normal de los meses por su orden sucesivo, repitiéndose en las tablas 11ª y 12ª por arrastre de días no recopilados de meses anteriores, para formalizar el cálculo integral de las trece tablas.

25 2º.- "UN DISPOSITIVO DE CALCULO APLICABLE EN EL COMPUTO DE CICLO MENSTRUAL".
30

28 OCT

76531



Todo conforme ha quedado descrito en la presente Memoria que consta de ocho páginas mecanografiadas, y según se representa en la lámina de dibujos anexa.

Madrid, 28 OCT. 1959

J. L. L.

76531



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28

— 2

29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25

— 2

26	27	28	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25

— 3

26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22

— 4

23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

— 5

21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17

— 6

18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1
2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15

— 7

16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

— 8

13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9

— 9

10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7

— 10

8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4

— 11

5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2

— 12

3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

— 13

Madrid, 23 Octubre 1959.

ESCALA VARIABLE

Juliana